

Doctor Simini, Campana Buenos Aires, Argentina CP: 2804

www.tenaris.com

21 de Marzo de 2020

Protocolo Puerto SIDERCA - CORONAVIRUS (COVID-19)

Este Protocolo aplica a toda embarcación que vaya a operar en Muelle SIDERCA, para lo cual se solicita el envío, anticipadamente a su arribo, de la siguiente documentación:

- Certificado de Libre Plática Cablegráfica de Embarcaciones, emitido por la Dirección Nacional de Sanidad de Fronteras, Ministerio de Salud
- Maritime Declaration of Health (International Form), firmada por el Capitán de la Embarcación
- Listado de últimos Puertos donde operó la Embarcación en el último mes.
- Listado de la tripulación a bordo (Crew List)
- Copia del Libro Médico y reporte de la toma de temperatura corporal de toda la tripulación a bordo

Por su parte, se notifica que los Tripulantes, de manera justificada, sólo podrán descender de la Embarcación si:

- Están asintomáticos y navegaron más de catorce (14) días, sin atracar en puerto alguno de zona afectada establecida por la autoridad sanitaria nacional
- Están asintomático y no transitaron, amarraron, embarcaron en los últimos catorce (14) días en zona afectada establecida por la autoridad sanitaria nacional

Los Tripulantes de la Embarcación que los últimos catorce (14) días transitaron por zona afectada deben cumplir con las normas y protocolos del Ministerio de Salud de la Nación sobre distanciamiento social cuando el descenso resulte necesario para la operatoria debidamente justificada por la Autoridad Portuaria, y que se encuentre asintomático y no sea contacto estrecho de un caso sospechoso. En dicho caso, deberán solicitar autorización para el descenso, vía mail a la Gerencia de Puerto SIDERCA (en horario hábil – 08AM a 04PM), detallando:

- Detalle del personal involucrado, motivo por el cual se expide la solicitud y la debida comunicación/habilitación emitida desde Migraciones/ADUANA.
- Para tal fin Uds. deberán coordinar el traslado (remise/vehículo particular) de los tripulantes desde/hacia la escala de la Embarcación hasta la Portería 1.

En caso de emergencia que amerite el descenso de Tripulantes se deberá dar aviso a la Gerencia de Puerto para coordinar la asistencia necesaria.

Ante la eventualidad de un caso sospechoso de un Tripulante se debe informar en primera instancia a PNA para que active el protocolo nacional, acto seguido se debe aislar a la persona y dar aviso a la Gerencia de Puerto para activar el protocolo interno del Servicio Médico de la empresa (SEME).





Una vez amarrada la Embarcación y durante todo el tiempo que la misma permanezca en Muelle SIDERCA se solicitará al Capitán:

- Limpieza y desinfección de las superficies de contacto a las que estará expuesto el Personal de estiba como ser, planchada de acceso, barandas, pasamanos, escaleras de acceso a bodegas y a grúas, comandos de grúas, según recomendación del Ministerio de Salud.
- Asegurar un acceso libre y rápido del Gruista de la Empresa de Estiba, desde el Muelle hasta su posición de trabajo en la grúa de la Embarcación, evitando todo tipo de contacto con la Tripulación.
- ➤ El resto del personal de estiba accederá a las bodegas por guindola evitando así cualquier tipo de contacto con la Tripulación.
- Minimizar la presencia de la Tripulación en zonas de interferencia con el Personal de estiba durante la operación. Mantener distancia de al menos 3 metros respecto al Personal de Estiba durante el control de la carga o cualquier otra operación que deba hacerse en las bodegas.

Toda la comunicación de la Empresa de Estiba, Gerencia de Muelle, Jefe Operativo de Muelle para con la Tripulación del buque se realizará por vía telefónica y/o correo electrónico.

Para tal fin, se solicita en forma anticipada, el celular y correo electrónico de contacto.

Cabe resaltar que el GIRO de subida a Puerto SIDERCA será emitido una vez recibida esta nota firmada por el Capitán de la Embarcación como recibida, junto con la documentación solicitada.

Datos de contacto:

Gerente de Puerto – Pablo Vázquez Cel. +54 911 2302 5942 Jefe Operativo de Puerto – Cel. +54 9 11 2658-1150 OPIP – Narciso Céspedes – Cel. +54 929 2059 3669

